

de ocho galmas y medio de Alca. 2 may de los de Navarra
 guerra en el río para poder hacer asientos, trayéndose de
 las penas del canalón donde se debe fabricar por que
 sea de una sola Villa; 2 do. 2. mandaron que por el pres. de
 este acuerdo se haga novicio a Alonso Ruiz proci. de
 co de una sola Villa, y asíntiendo se gave ala hnd. de Navarra
 2 pres. y en un año el señor sup. hnd. de las leñas
 provinciales y generales dellas en el dho. agri de que
 se hna despacha libramientos en forma para
 con cada cantidad de los propios y leñas de que
 sea de la Villa por estar embargado por diferencias con
 los señores de Navarra para la paga de las pensiones de los
 leños anuales y abasadas; Tenete estado se concluyó
 este acuerdo y lo firmaron de los 2. los que
 mejor de que lo dev. por fe =

fran. Piñero y Juan Piñero Melchor de Cal
 Beldoff

Juan Bernat

nota 8

En forma en el día de navidad de marzo mil
 seiscientos y seis años y elect. hize novicio el acuerdo
 de una sola Villa a Alonso Ruiz de Navas Des. y proci. hnd.
 hnd. de una sola Villa quien entendido de sus expresiones
 dijo que muy bien ejecutado y desde luego lo comencé
 y el dho. como se dho. en beneficio del común
 de una sola Villa y en su con. era prompto a
 dar ala hnd. de Navarra a presenten pensiones anuales el
 cual exorsion a fin de que despache libram.
 en forma para sacar de los propios de Navarra

